

## REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE AJOFRÍN.

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1. Instalación deportiva municipal.

Es instalación deportiva municipal sujeta al presente Reglamento, le Gimnasio Municipal, equipado para desarrollar la práctica deportiva, y cuya gestión y titularidad tiene el Ayuntamiento de Ajofrín.

#### Artículo 2. Usuarios/as. Se entiende por usuario/a a efectos de la presente normativa, toda persona de acuerdo al siguiente criterio.

Mayores de 14 años en compañía de uno de sus padres o una persona mayor de 18 años que se haga responsable.

Mayores de 18 años. Que hagan uso del gimnasio municipal en virtud de presentación de la solicitud en estas dependencias municipales.

- Cuando el usuario/a de la instalación sea un menor, serán responsables de las consecuencias de sus actos, sus padres o tutores legales.
- EL acceso a la instalación del gimnasio municipal supone la aceptación por los usuarios/as de las normas contenidas en este reglamento.

#### Artículo 3. Acceso y control.

- Al gimnasio municipal podrán acceder los usuarios/as, que cumplan tal condición según lo establecido en el artículo anterior, que de forma anticipada abone la tasa correspondiente para el uso y disfrute de la instalación, de acuerdo con las tarifas establecidas en la ordenanza fiscal reguladora por la utilización del gimnasio municipal, aprobado por el órgano municipal competente.
- El personal encargado, podrá exigir al usuario/a la exhibición de los documentos o recibos, que acrediten el ingreso de las tasas.

#### Artículo 4. Normas de gestión.

- La solicitud del uso de la instalación se presentará previamente en el Pabellón Municipal de Ajofrín mediante la hoja de inscripción cumplimentada y firmada. En el caso de menores de edad, la firmará el padre/madre o tutor/a.
- El pago de las tarifas se realizará por los propios interesados/as en la cuenta de la entidad bancaria del Ayuntamiento.

#### Artículo 5. Derechos y obligaciones de los usuarios/as.

Son derechos de los usuarios/as:

- Disfrutar de acuerdo a las normas de uso establecidas en la instalación.
- Disponer de la instalación y del mobiliario en perfectas condiciones.
- Poder consultar en las oficinas Municipales el presente reglamento.
- Presentar quejas, sugerencias o reclamaciones que se estime conveniente, por escrito, en las hojas disponibles a tal efecto en el Ayuntamiento.

Son obligaciones de los usuarios/as las siguientes:

- Velar por el buen estado de conservación de la instalación y servicios, impidiendo o denunciando todo acto que vaya en deterioro de las mismas y advirtiéndolo en el Ayuntamiento cuando observen anomalías en la instalación o en el material de la misma.
- Se prohíbe comer y fumar en todo el recinto, así como utilizar envases de vidrio.
- Hacer uso de la instalación con la ropa y calzado deportivo adecuados. No se permite realizar ejercicios con el torso desnudo.
- Se prohíbe acceder a las instalaciones con animales de compañía.
- Es necesario llevar una toalla para colocarla encima de las máquinas o aparatos de los que se haga uso.
- Debe hacerse uso correcto de las máquinas y pesas.

- Guardar el debido respeto a los demás usuarios y personal de la instalación, así como atender en todo momento las indicaciones del mismo, cuyo contenido es supervisar toda actividad que se realice en el recinto.
- Abonar las tasas vigentes.

**Artículo 6. Pérdida de la condición de usuario. El incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la condición de usuario, podrá llevar consigo la pérdida de tal condición. Dichos incumplimientos podrán ser clasificados como leves y graves, según se detalla en los apartados siguientes:**

6.1.- Incumplimiento leve:

- El incumplimiento de algunas de las obligaciones de los usuarios, cuando su consecuencia no dé lugar a la calificación de grave.
- El trato incorrecto a cualquier usuario, personal,...
- Causar daños leves de forma involuntaria a la instalación o equipamiento de la misma.

6.2.- Incumplimientos grave:

- El incumplimiento reiterado de algunas de las obligaciones de los usuarios.
- El maltrato de la palabra u obra a otros usuarios o empleados de la instalación.
- Causar daños graves de forma voluntaria a la instalación o equipamiento de la misma.
- Originar por imprudencia o negligencia accidentes graves a sí mismo u otras personas.
- El falsear intencionadamente los datos relativos a la identidad, edad, estado de salud, ... y la suplantación de identidad.
- La reincidencia en incumplimientos resueltos como leves.
- Hurtar, robar o deteriorar material de la instalación o de las pertenencias de otros usuarios.

h) Introducir en la instalación animal o producto que deteriore la misma.

6.3.- Consecuencias de los incumplimientos:

6.3.1. Los incumplimientos leves se corregirán con apercibimiento por escrito o la pérdida de la condición de usuario por un periodo de 5 a 30 días.

6.3.2. Los incumplimientos graves se corregirán con la pérdida de la condición de usuario por un período comprendido entre 30 días y 5 años, si la gravedad del mismo lo hiciera necesario.

6.4.- Procedimiento:

6.4.1. El Ayuntamiento será el encargado de tramitar el procedimiento sancionador.

6.4.2. Las propuestas se comunicarán por escrito a los interesados dándoles audiencia para que puedan efectuar alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

6.4.3. Concluido el plazo de audiencia y a la vista de las alegaciones presentadas por el usuario, el órgano competente del Ayuntamiento, resolverá lo que proceda. Una vez que se resuelva, se notificará al afectado, dentro del plazo que le confiere la legislación administrativa.

6.4.4. Contra los acuerdos adoptados, podrán interponerse los recursos que se estimen oportunos, de conformidad con la ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común.

En Ajofrín, a 30 de julio de 2020. La Alcaldesa,

## MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

En.....a.....de.....20.....

DON / DOÑA....., mayores de edad,  
con domicilio en.....y con Documento  
Nacional de Identidad ....., por medio del  
presente escrito,

### MANIFIESTO

- 1.- Que por la organización del PLAN DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE AJOFRÍN, se nos ha informado suficientemente y en un lenguaje comprensible sobre las características de la actividad deportiva y sobre las condiciones físicas requeridas para dicha participación.
- 2.- Que se nos ha informado de forma suficiente y clara sobre los riesgos de dicha actividad y sobre la titulación de los técnicos y sobre las medidas de seguridad a adoptar por la organización en la realización de la misma.
- 3.- Que ha sido sometido/a a un reconocimiento médico de aptitud para la realización de tal actividad deportiva y el mismo ha acreditado que carece de contraindicación médica alguna.
- 4.- Que conocemos y entendemos las normas reguladoras de la actividad deportiva y estamos plenamente conformes con las mismas admitiendo el sometimiento a la potestad de dirección y/o disciplinaria de la organización.
- 5.- Que asumimos voluntariamente los riesgos de la actividad deportiva y, en consecuencia, eximimos a la organización (Ayuntamiento y monitor) de cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir en el desarrollo de la actividad.

Firma

**Nota.-** En función de la naturaleza de la actividad deportiva (competición, aprendizaje, práctica recreativa, etcétera) y de otras circunstancias se puede extender el consentimiento informado a otras cuestiones (consentimiento para el tratamiento de datos personales, consentimiento de explotación publicitaria, sometimiento a arbitraje, etcétera).

Plaza de la Iglesia, 1  
45110 – AJOFRÍN (TOLEDO)  
Teléfono: 925/390752

## MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA

(Para menores de edad)

En.....a.....de.....20.....

DON / DOÑA....., mayores de edad,  
con domicilio en.....y con Documento Nacional  
de Identidad ....., por medio del presente escrito,

### MANIFESTAMOS

- 1.- Que por la organización del PLAN DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE AJOFRÍN, se nos ha informado suficientemente y en un lenguaje comprensible sobre las características de la actividad deportiva en la que va a participar nuestro/a hijo/a ..... y sobre las condiciones físicas requeridas para dicha participación.
- 2.- Que se nos ha informado de forma suficiente y clara sobre los riesgos de dicha actividad y sobre la titulación de los técnicos y sobre las medidas de seguridad a adoptar por la organización en la realización de la misma.
- 3.- Que nuestro/a hijo/a ha sido sometido/a a un reconocimiento médico de aptitud para la realización de tal actividad deportiva y el mismo ha acreditado que carece de contraindicación médica alguna.
- 4.- Que conocemos y entendemos las normas reguladoras de la actividad deportiva y estamos plenamente conformes con las mismas admitiendo el sometimiento de nuestro/a hijo/a a la potestad de dirección y/o disciplinaria de la organización.
- 5.- Que asumimos voluntariamente los riesgos de la actividad deportiva y, en consecuencia, eximimos a la organización de cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir en el desarrollo de la actividad nuestro/a hijo/a. Tal exención no comprende los daños y perjuicios que sean consecuencia de culpa o negligencia de la organización.

Firma

**Nota.-** En función de la naturaleza de la actividad deportiva (competición, aprendizaje, práctica recreativa, etcétera) y de otras circunstancias se puede extender el consentimiento informado a otras cuestiones (consentimiento para el tratamiento de datos personales, consentimiento de explotación publicitaria, sometimiento a arbitraje, etcétera).

Plaza de la Iglesia, 1  
45110 – AJOFRÍN (TOLEDO)  
Teléfono: 925/390752